



El cuidado familiar en la perspectiva de niños sin cuidado parental*

Cómo citar este artículo:

Estupiñán, M. (2020). El cuidado familiar en la perspectiva de niños sin cuidado parental. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 12 (1), 63-81. DOI: 10.17151/rlef.2020.12.1.5.

María Rosa Estupiñán-Aponte**


Recibido: 14 de agosto de 2019
Aprobado: 6 de noviembre de 2019

Resumen: Objetivo. El estudio buscó comprender el cuidado familiar desde la perspectiva de los niños sin cuidado parental, es decir, se valoraron como interlocutores esenciales a fin de analizar las condiciones y características de su crecimiento. Metodología. La investigación de carácter cualitativo implementó relatos, entrevistas y talleres participativos que mostraron situaciones de vulnerabilidad física y emocional. Resultados y conclusión. Este tipo de situaciones van en contra del ideal familiar moderno que afirma que los vínculos están basados en afecto y cuidado mutuo. También quiebres en el cuidado denominados como: *cuidado indiferente* relacionado con el abandono, *negligente y transitorio* con el que se enfrenta el niño entre la familia extensa y *cuidado deformado* que involucra la convivencia dolorosa signada por la violencia, el maltrato o abuso de los cuidadores que conllevan a que el infante tome la decisión de abandonar el hogar y/o denunciar la situación.

Palabras clave: cuidado del niño, relaciones familiares, responsabilidad parental, maltrato a los niños, familia.

* El artículo corresponde al segundo capítulo de la tesis doctoral denominada: "Niños y niñas agentes de su propio cuidado: la perspectiva desde niños sin cuidado parental", apoyado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

** Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Tunja, Boyacá. E-mail: maria.estupinan@uptc.edu.co.

 orcid.org/0000-0001-7447-8750. [Google Scholar](#)



Family care in the perspective of children without parental care

Abstract: Objective. The study sought to understand family care from the perspective of children without parental care who were valued as essential interlocutors to analyze the conditions and characteristics of their growth. Methodology. The qualitative research implemented participative stories, interviews and workshops that showed situations of physical and emotional vulnerability. Results and conclusion. This type of situation goes against the modern family ideal that affirms that ties are based on affection and mutual care. It also presents a rupture in the care referred to as indifferent care related to the negligent and transitory abandonment the child faces between the extended family and the deformed care that involves the painful coexistence marked by violence, mistreatment or abuse of the caregivers that lead to infant to make the decision to leaving the home and/or reporting the situation.

Key words: child care, family relationships, parental responsibility, child abuse, family.

Introducción

En la sociedad actual predomina la representación de la familia como institución social y escenario primario para el cuidado de los niños, también como el contexto donde se hacen presentes las emociones y el universo normativo regulador de las relaciones que le son inherentes. Al respecto, Letablier (2007) argumenta que emociones relacionadas con el amor, la devoción o la gratitud; y cuestiones morales como el compromiso, la abnegación y el sacrificio confluyen en el deber ser de este grupo social, dando origen a la imagen romántica de familia que se ha incrustado como una especie de salvavidas resistente a los embates de la realidad reclamando las prácticas del afecto; como señala Russell (2008): “Nos gusta pensar el hogar como un puerto seguro en medio de un mundo despiadado, una esfera benigna a salvo del peligroso y hostil mundo exterior” (p.68).

A su vez, la Convención de Derechos del Niño (CDN) atribuye a la familia un papel preponderante en la garantía del cuidado, bienestar y protección de los

niños por ser el espacio natural para su crecimiento y desarrollo, particularmente en sus primeras etapas de vida, como aparece en la cartilla de derechos sexuales de adolescentes y jóvenes donde, además, se señala su derecho a conocer y a ser cuidados por sus padres.

También la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013) señala en el documento denominado “Poniendo fin a la institucionalización en las Américas” que niños y niñas tienen derecho a la familia, o en su defecto, al cuidado alternativo. No obstante, el mismo organismo refiere que millones de niños en todo el mundo crecen en condiciones familiares desfavorables o en contextos distintos al familiar, en instituciones públicas, en instalaciones de cuidados residenciales o en internados. La Red de Acogimiento Familiar para América Latina – Relaf (2010) denomina a esta población como “niños sin cuidado parental (NSCP)”, ya que por diversas circunstancias no conviven o no cuentan con el cuidado de sus padres, careciendo de un referente adulto permanente que les permita consolidar vínculos para su cuidado.

Al respecto, Unicef establece que en 2015 había casi 140 millones de huérfanos en todo el mundo, 10 millones en América Latina y el Caribe. También señala que de los casi 140 millones de niños clasificados como huérfanos, solo 15.1 millones habían perdido ambos progenitores, argumentando que, en su gran mayoría, viven con uno de ellos, sus abuelos u otros miembros de su familia, además refiere que son niños mayores de cinco años en el 95% de los casos. Refiriéndose a la misma población, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos – CNDH (2016) denuncia que estos pueden ser objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuidadores.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 42 establece la familia como núcleo fundamental de la sociedad cuyas relaciones se basan en el respeto recíproco de todos sus integrantes, no obstante, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (s.f) señala que, en el país, cada día, tres niños o niñas son abandonados. La orfandad o el abandono no son las únicas expresiones de la ausencia del cuidado parental.

Aunque el Artículo 20 de la Ley 1098 de 2006, también denominada Código de la Infancia y Adolescencia, insta que los niños, niñas y adolescentes (NNA), deben ser protegidos contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres o de quienes tienen la responsabilidad de su cuidado y atención; el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) (2016) reporta que durante 2016 en nuestro país se presentaron 26.473 eventos de violencia ocurridos en el contexto familiar, donde el 38,08% de las víctimas fueron NNA, siendo los padres y madres los principales agresores.

Estas situaciones no solo dificultan que los NSCP cuenten con las filiaciones familiares necesarias para desarrollar sus vínculos sociales a través de lazos de pertenencia, interdependencia e identificación que les permitan vivir una experiencia de seguridad y protección, los eduquen y preparen para su vida social, sino también

afectan su percepción para comprender y compartir lo que significa la familia como instancia básica del cuidado.

La noción de cuidado constituye entonces un insumo fundamental para el análisis de las dinámicas familiares y las políticas de protección que se entretajan en torno al crecimiento de los niños. Rodríguez y Marzonetto (2015) refieren el cuidado como las actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la existencia y reproducción de las personas, brindándoles los elementos físicos y simbólicos que les permiten vivir en sociedad, los cuales incluyen el autocuidado, la acciones interpersonales de cuidado, la provisión de insumos requeridos para ejercer el cuidado y la gestión del cuidado.

De acuerdo con Puyana (2016), como noción polisémica, el cuidado adquiere diversos sentidos tales como pensamiento y actuación, atención y diligencia, sensibilidad y compromiso, preocupación y disponibilidad, además del intercambio de emociones entre el cuidador y el niño quien por su condición de vulnerabilidad requiere ser cuidado. De esta forma, las implicaciones del cuidado se entretajan en circunstancias legales, sociales y emocionales que involucran la protección y el acompañamiento de los niños en su proceso de crecimiento, trascendiendo el núcleo familiar a formas de cuidado solidario por parte de la familia extensa, como señala López (2012).

Autores como DeMause (1982) y Ariès (1987) han demostrado como en la historia de la infancia el cuidado de los niños en el contexto familiar no ha constituido un impulso natural de los progenitores, al resaltar impactantes prácticas como el infanticidio, el abandono y la ambivalencia entre otras que siguen vigentes a pesar de las condiciones normativas encaminadas a la protección de los niños.

Sierra (2004) destaca la posición marginal que ocupan los NSCP con respecto a la autoridad adulta argumentando como son pocos los esfuerzos por comprender y/o explorar formas de aproximación que den cuenta de su realidad específica, su mundo interno, su manera de interpretar y reproducir el contexto social en el que se inscribe, sus formas particulares de significación y comunicación, que en ocasiones resultan incomprensibles tanto para los investigadores como para las personas que le rodean.

Es así como en muchas de las investigaciones y programas de intervención enfocados al estudio o atención de NSCP, estos son asumidos como fenómeno social que requiere de un cambio basado en el reconocimiento de las condiciones que dan origen a su situación y de intervenciones, generalmente represivas, que lejos de ser eficaces tienden a generar resultados contraproducentes. Al respecto, Sánchez (2004) argumenta que las prácticas y discursos centrados únicamente en la categoría infantil del niño descuidan su carácter de persona, convirtiéndolo en objeto; sus experiencias, condenadas socialmente por el efecto psicológico de las emociones y roles que deben

vivir, son cada vez más distantes de las narrativas hegemónicas y dominantes sobre la condición de infancia.

En Colombia son escasas las investigaciones publicadas sobre las perspectivas de niños, situación que evidencia la necesidad de proponer fundamentos teóricos explicativos y el desarrollo de herramientas de investigación adecuadas para alcanzar un conocimiento del espacio vital en el que crecen los NSCP y el replanteamiento de lo que significa la infancia hoy como fenómeno permanentemente insertado en la estructura social y ámbito con significado para los propios niños, como propone Adams (2010).

Reconocer que los NSCP, como los demás niños, construyen sus perspectivas a partir de sus acciones e interacciones con objetos, acontecimientos y personas que les permiten reconocerse a sí mismos, saberse y pensarse en su individualidad y particularidad; también permite evidenciar sus habilidades para analizar la realidad que viven, hacerse conscientes de ella, ser parte activa en su construcción y plantear posibilidades de transformación como lo proponen Gaitán (2006), Kellet (2005a, 2005b) y Milstein (2006, 2008).

Se hace necesario dar su lugar a las perspectivas sobre familia desde NSCP como evidencia que da cuenta de sus condiciones de vida posibilitando denunciar las inequidades sociales que los afectan y como sustento para una necesaria transformación cultural que reconozca sus puntos de vista considerando miradas alternativas a las circunstancias en que tiene lugar su crecimiento. Argumento que soporta el objetivo principal de la investigación de comprender el cuidado familiar desde la perspectiva de NSCP valorándolos como interlocutores necesarios para el análisis de las condiciones en que tiene lugar su crecimiento, así como los significados que otorgan a las situaciones familiares que dieron lugar a su condición.

Materiales y métodos

Los postulados del perspectivismo como enfoque epistemológico de la investigación admiten situar a NSCP como interlocutores legítimos y necesarios en la comprensión de otras formas de crecer en el mundo actual, distintas a las formas familiares establecidas. Sus puntos de vista, contruidos a partir de sus vivencias, en las que los acontecimientos y personas les permiten reconocerse a sí mismos, también les posibilitan saberse y pensarse en sus contextos de crecimiento, así como adquirir habilidades para analizar la realidad y ser parte activa en su edificación.

La investigación de carácter cualitativo fue realizada en tres fases durante el proceso de recolección de datos atribuidos a tres poblaciones diferenciadas: NSCP en situación de calle, NSCP escolarizados y NSCP institucionalizados. El carácter transitorio de sus vidas, es decir, su condición de inestabilidad familiar, cuyos problemas les impelen a desplazarse por las ciudades y municipios que conforman el

corredor industrial de Boyacá, Colombia, así como la diversidad de escenarios en que transcurren sus vidas, requirió de la investigación multisituada para el estudio de las condiciones sociales propias de sus experiencias de crecimiento donde fuese posible familiarizarse con el significado de la interacción, conexiones y relaciones presentes en los ámbitos y vínculos que establecen, los cuales no podrían ser abordados si el investigador permanece centrado en una sola localidad, como refiere Milstein (2010), además implicó replantear permanentemente las estrategias y los sujetos que garantizaran la investigación, procedimientos que también establecen Santos-Fraile y Massó (2017).

Las circunstancias de cada una de las poblaciones abordadas, así como las estrategias implementadas en forma diferenciada, posibilitó la triangulación de fuentes, escenarios y técnicas asegurando la confiabilidad de la información. A continuación se presentan las principales características cada una de ellas teniendo en cuenta que la Convención de Derechos del Niño (ONU, 1989) establece como tal a toda persona menor de 18 años:

NSCP en la calle: mediante observación participante, entrevistas individuales y en parejas, y relatos de vida, se abordaron 22 niños y 8 niñas procedentes de diferentes municipios del departamento de Boyacá y Casanare. La condición de niños en la calle se atribuye a situaciones de trabajo infantil que desempeñan²⁷ y que realizan a tiempo completo generalmente causando el abandono de los estudios. También se incluye en esta condición a los NSCP que paralelamente a su trabajo asisten ocasionalmente a un centro educativo.

Las actividades que realizan como trabajo no son constantes, tampoco presentan algún tipo de mediación que confirme derechos legales. Además son muy variadas tanto en ejecución como en los lugares donde tienen lugar: carpinterías, plazas de mercado, fincas, ventas callejeras (periódicos, bolsas de basura, incienso), restaurantes, talleres de mecánica, lavaderos de carro, construcción, reciclaje o el cuidado de niños (generalmente por parte de niñas), lo cual les permite generar algún aporte al grupo familiar con quien conviven transitoriamente.

NSCP escolarizados. Una vez presentada la propuesta y obtenido el aval de las directivas y docentes, el proceso se implementó en una institución educativa pública conformada por la escuela de básica primaria y el colegio de básica secundaria, caracterizados por altos índices de deserción, permanencia y violencia intrafamiliar. Los docentes sugirieron realizar actividades en contrajornada con niños que presentaran ausencia de cuidado parental o dificultades en los contextos de cuidado familiar, para lo cual se realizó la convocatoria de participación voluntaria.

Luego de dos jornadas de integración y sensibilización, se expuso el proyecto a los grupos de los dos centros educativos, quienes solicitaron un programa de formación

de investigadores con el fin de ejercer como tales en el proceso. Participaron en total 28 niñas y 21 niños, con edades entre los 8 y los 15 años de edad quienes señalaron convivir transitoriamente en formas familiares extendidas, especialmente con abuelos, tíos o primos. Mediante talleres participativos, los NSCP reflexionaron sobre su propia experiencia a la vez que se constituyeron en co-investigadores, lo cual permitió discusiones a partir de las entrevistas realizadas por ellos. Es necesario señalar que con el grupo ubicado en la escuela solo fue posible trabajar dos días a la semana durante un mes, por circunstancias ajenas tanto a los niños como a la investigadora; en tanto en el colegio luego de tres meses se culminó el proceso, coincidiendo con las vacaciones de fin de año.

NSCP institucionalizados. Luego de obtener el aval del ICBF se consiguió el consentimiento de las directivas de dos centros de protección ubicados en la ciudad de Sogamoso, los cuales son diferenciados para niños y niñas en situación de riesgo del departamento y otros lugares del país. Con el acompañamiento a sus actividades cotidianas durante un mes y en talleres formativos aprobados previamente por las dos entidades, participaron 16 niños y 12 niñas entre los 10 y los 18 años de edad; algunos de los cuales convinieron en ser entrevistados y/o ofrecer relatos de sus experiencias de vida.

A medida que se fue recolectando, la información fue procesada mediante el software Atlas Ti, lo que permitió establecer categorías inductivas como resultado del análisis.

Declaración sobre aspectos éticos

Siguiendo los requerimientos éticos para estas edades y teniendo en cuenta las características de cada población, las consideraciones éticas tuvieron implicaciones específicas que se relacionan a continuación:

Con respecto a los NSCP abordados en las calles, quienes no contaban con la supervisión de un adulto, luego de las explicaciones pertinentes, el consentimiento informado tuvo que darse directamente con ellos, en formato diligenciado en su presencia y firmado por ellos.

Para los niños escolarizados e institucionalizados se solicitó el consentimiento informado por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, las directivas de la institución y/o las personas señaladas como tutores o cuidadores quienes aprobaron la participación de los NSCP en el proceso. También los participantes expresaron su cooperación voluntaria explícita en el diligenciamiento del consentimiento informado.

Además de los consentimientos informados por parte del ICBF y de las directivas de las instituciones, los nombres de los NSCP participantes en todo el proceso fueron cambiados en la transcripción de entrevistas.

Resultados

Los relatos dan cuenta de tensiones conceptuales y emocionales que fundamentan el debate sobre el ideario familiar moderno de que los vínculos familiares están basados en el afecto y el cuidado mutuo. Algunos de los participantes comparten la noción familiar instaurada socialmente, aspirando a conformar una familia propia con características asociadas al modelo nuclear moderno, aun cuando las circunstancias personales no hayan sido positivas; aquí, el cuidado y la protección proyectan una gran contradicción entre lo establecido y lo vivido:

[...] odio el día de la familia, el día del padre, el día de la madre. No me gusta, porque me da como envidia [...] veo a una familia allá celebrando, que el día de la madre, que tonto regalo ¡no! Aunque peor los que sí los tienen y no los aprovechan. Yo les digo eso a las niñas de acá: aproveche que usted tiene su mamá. Una niña se puso brava con el papá y le dije, no se ponga brava con su papá porque mal que bien es su papá, yo cuánto quisiera tener a mi papá aquí [...] yo hubiese podido trabajar y cuidarlo, igual, él era mi papá, bueno, malo. (Nora, comunicación personal, 2015)

El ideario general que atribuye a la familia las emociones y un universo normativo regulador de las relaciones que le son inherentes se quebranta, generando fracturas en el cuidado atribuidos a las circunstancias que empujan a los participantes a resolver el problema emocional y práctico de tener que alejarse del escenario familiar y poner su supervivencia por delante.

Para dar cuenta de esta situación, a manera de categorías se establecen dos grandes fracturas: la primera relacionada con el **cuidado indiferente** que involucra el abandono, la negligencia y la transitoriedad en que se sume al NSCP entre diferentes miembros de la familia extensa. La segunda cuestiona la virtud del cuidado o **cuidado deformado**, en la presencia dolorosa signada por la violencia, el maltrato o el abuso de los cuidadores.

Cuidado indiferente

La diferenciación entre el abandono, como negación del cuidado, y la negligencia, como una forma de descuido en el cuidado, deriva de la distinción surgida en la percepción y el impacto emocional que ejerce el abandono como una forma de desapego físico y espacial, y la negligencia manifiesta en comportamientos

inconvenientes en relación con la función cuidadora que, ya sea por omisión o acción, no cubren las necesidades del niño.

El abandono presenta diferentes rostros y justificaciones para los participantes, incorporando emociones signadas por el dolor y la tristeza que los habitan permanentemente:

A mí me recogieron cuando tenía dos años. Me encontraron abandonado, me entregaron a ICBF y ellos a una madre sustituta [...] hay veces que me da como tristeza, incluso hay veces que he llorado porque es que uno ve los compañeros que hablan con la mamá y con el papá y me da muy duro. La familia es algo que ya no existe para mí, ni en mi cabeza, entonces es mejor no recordar. (Elver, comunicación personal, 2015)

Las imágenes del ser lanzado, ser tirado, ser rebajado, ser despreciado, son asociadas al abandono; en tanto que encontrar, recoger y entregar son acciones de personas transitorias que no crean vínculos afectivos con el “objeto” hallado, del que hay que despojarse con prontitud.

La búsqueda de razones o justificaciones al abandono derivadas de circunstancias ajenas a sí mismos parece constituirse en una estrategia de supervivencia emocional; especialmente atribuidas a la inmadurez, inexperiencia e incapacidad o a situaciones adversas que su progenitor no puede sobrellevar:

[...] pero ¿qué se podría esperar de ella si cuando me tuvo tenía mi edad! (Sergio, comunicación personal, 2015)

[...] a mí me da remordimiento cuando comienzan a hablar de ellos. Mi abuelita me dice que mi papá desde que él era muy pequeño, pues que él tenía mañas [...] creo que ellos me botaron porque mi abuelita dice que él se fue de la casa cuando tenía 16 años. (Jhon, comunicación personal, 2015)

[...] desde que ella falleció, mi papá se degeneró, se empezó a emborrachar, porque en el mismo año murió mi abuelita, mi hermana y mi mamá; entonces a mi papá le dio durísimo [...] (Nora, comunicación personal, 2015)

Las consecuencias del descuido originado por el consumo de alcohol de padres o cuidadores van más allá de no contar con alimento, vestido o servicios en la vivienda, además el niño pasa a ser aislado de su vida, se convierte en objeto de su indiferencia, su ausencia o su agresión.

En ocasiones, el abandono tiene un carácter parcial que radica en la ausencia temporal injustificada del padre, la madre o los cuidadores, quienes aparecen indistintamente en la vida de los niños sin que se busque una alternativa formal

de protección; sea durante lapsos cortos (cotidiano) o largos (meses o años), que van dejando un rastro amargo en las emociones e impiden el rompimiento afectivo. Al parecer, se espera revertir la situación en algún momento futuro por lo que se asume que “alguien”, “algún” otro miembro tome el cuidado, lo cual origina que los niños deban asumir roles de cuidadores, no esperados en su condición, ya sea hacia sus hermanos, sus propios padres o los inestables cuidadores asignados informalmente:

Vivimos seis meses ahí y mi mamá se desapareció. Llegó mi abuelita y mi mamá se desapareció con ese man. (Sergio, comunicación personal, 2015)

Vivo con mi hermana y mi hermanito porque mi mamá se fue a vivir con mi papá en Yopal y yo me quedé viviendo con mi hermana que es la mayor [...] Mi mami se fue tras de mi papá. Se fue y me puse muy triste y yo lloraba mucho porque estaba pequeña, pero entonces ya los entiendo porque tuvieron que irse a trabajar y yo me quedé estudiando, pero después no volvieron. (Astrid, comunicación personal, 2015)

En apariencia, bajo el cuidado de sus padres, pero en realidad ignorados y menospreciados, NSCP intentan sobrellevar esta situación por el temor a la institucionalización que, de una u otra forma, sellaría la desvinculación afectiva con su familia de origen.

El control social sobre las dinámicas de poder que se desarrollan en el seno de la vida familiar anteponiendo los derechos individuales a los de la institución ha dado lugar a que los padres no expongan al resto de la familia ni a los hijos las decisiones sobre su cuidado. A veces establecen acuerdos implícitos o tácitos con otros miembros de la familia extensa, como dejarlos al cuidado de abuelos o tíos sin aclarar las condiciones o el tiempo. Estas decisiones inconsultas generan problemas entre parientes que afectan a los niños:

Mi abuelo es el que me ha tenido toda la vida pues porque mi mamá se fue para Sogamoso y desde ahí vivo con mi abuelo; ella viene, a veces y me visita. (Brandon, comunicación personal, 2015)

Estas situaciones dejan claro que la entrega de niños a otros miembros de la familia o a otros grupos familiares sin la mediación del Estado se basa en una práctica de “arreglos” internos o simplemente de acogida ante la negligencia del padre o la madre. El niño es “dejado” en el hogar o a algún otro miembro de la familia extensa, casi siempre la abuela, el abuelo, una tía o un tío de quienes se espera asuman “naturalmente” el cuidado.

Al respecto, los relatos de los niños participantes revelan un extravío de la labor de cuidado que se espera realicen los miembros de la familia extensa, manifiesto en situaciones de trabajo doméstico infantil en hogares de terceros:

Con mi tía sí, loza lavada, que haga almuerzo, que lave, eso lo trata a uno como empleado, no lo trata como sobrino. Pues como un sobrino a uno antes lo atienden. Pero como un empleado, que hágame esto y que atienda antes a los hijos de ella. (Sergio, comunicación personal, 2015)

El ideario del ICBF sobre un vínculo afectivo “natural” de la familia extensa parece no corresponder a las situaciones narradas por los participantes. Los problemas, limitaciones o intereses en conflicto en estos grupos familiares nada tienen que ver con la acogida emocional que el niño requiere.

Para las entidades responsables de proteger al niño, esta situación representa una dificultad a la hora de establecer claramente el límite para considerar una situación como maltrato por negligencia o como maltrato por abandono físico y, en consecuencia, poder intervenir dentro del marco legislativo en materia de protección de menores, además de determinar los procedimientos más apropiados para hacerlo.

Cuidado desfigurado

El mundo familiar de donde provienen los NSCP afecta y dificulta su crecimiento de diferentes maneras, relacionadas con la forma en que los comportamientos agresivos se presentan y con los actores que participan de ella. Resguardada muchas veces por el secreto de quienes la conforman, la violencia intrafamiliar, especialmente cuando se presenta por largos periodos de tiempo con una alta frecuencia e intensidad genera efectos emocionales que presentan diferentes rostros signados por el vínculo afectivo y las relaciones de convivencia que se establecen en la pareja, entre hermanos, entre padres e hijos o con los demás miembros del grupo familiar (figura 1). Esta situación da lugar a escenas en las que los niños pueden reaccionar con altos niveles de miedo e indefensión:

[...] hay veces que me la paso sintiendo miedo. [...] hay veces cuando vivo con mi mamá, no sé, empiezan a... es que yo... cuando tengo miedo... empieza a dolerme acá [señala la columna] y me duele un pie, empieza a dolerme un pie y yo, yo tengo miedo [...] (Andrés, comunicación personal, 2015)

El cuidado se desvirtúa al quebrarse la disposición de la(s) persona(s) a cargo del cuidado de los niños para obrar en su beneficio y de acuerdo con las normas morales o con la expectativa social esperada para esta función familiar. Las consecuencias

emocionales que deja a un niño presenciar o ser víctima de un evento de este tipo son inciertas.

Las relaciones de pareja conflictivas por parte de uno u otro de los miembros parecen ser el origen de la violencia intrafamiliar que tiene efectos sobre el niño, en quien se “descargan” las frustraciones de la relación por medio de golpes y maltrato. La prolongación en el tiempo de estas circunstancias obliga al niño a tomar decisiones ya sea intentando intervenir para evitarlo o abandonando el hogar:

Vengo de Labranzagrande. Viví allá hasta los seis años cuando me vine solo. Me vine en un bus. Allá vivía con mi mamá y mi papá. No quería vivir con ellos, no quería estar más allá, era muy difícil, porque peleaban y nos pegaban mucho. (José, comunicación personal, 2015)

En ocasiones, en los relatos de los participantes se vislumbra esta situación casi como una aceptación de un hecho propio de las relaciones familiares:

Cuando mi mamá estaba embarazada de mi hermano, mi papá le pegó a mi mamá en el estómago y le sacó al bebé [...] cuando ya llegaron los doctores, mi hermanito ya estaba afuera y mi mamá no sintió cuando le salió y le tocó en incubadora y él dos días duró sin respirar [...] mi hermano nació re-chiquitico! (Ingrid, comunicación personal, 2015)

La violencia ejercida por los padres o cuidadores contra sus hijos constituye un fenómeno complejo instaurado histórica y culturalmente en la percepción social. La incidencia en este comportamiento podría estar relacionada también con las comprensiones de los NSCP con respecto a la función cuidadora, que les atribuye responsabilidades para la formación o “corrección” de los hijos, donde el castigo juega un papel fundamental que desdibuja muchas veces sus motivaciones más profundas.

[...] Yo viví con mi padrastro [...] él nos maltrataba mucho [...] para que las veces que nos pega, para que uno aprenda; porque si uno el papá no lo tiene, ¿entonces uno qué va a hacer? ¿Hacer cosas malas? ¡No! (Yésí, comunicación personal, 2015)

Las dinámicas producidas por el castigo corporal como medida disciplinaria parecen incrustarse en la forma de comprender el mundo relacional de los niños con los adultos, ya sea como función paterna correctora o como estrategia necesaria para acompañar los procesos educativos, asumida por otros adultos en algún momento de sus vidas.

Los relatos de los participantes refieren también que la madre acepta el comportamiento violento como una condición que hay que tolerar para poder tener las condiciones de sobrevivencia. No obstante, desde la perspectiva de los participantes

esta decisión revela un tipo de desinterés por las circunstancias que acompañan la convivencia y el maltrato, así como las implicaciones emocionales para el niño:

[...] mi padrastro me maltrataba mucho, tanto a mí como a mis hermanos, eh, mi mamá, pues no nos prestaba atención, no le importaba. Nos decía a nosotros que para eso nos daba de comer, que teníamos que estar agradecidos con él, que gracias a él teníamos un techo donde vivir, comida que comer [...] (Mateo, comunicación personal, 2015)

Los participantes que no cuentan con una figura paterna señalan que, cuando está presente, la madre asume el comportamiento violento hacia sus hijos, ya sea como una forma de castigo o correctivo, lo que les permite mantener la idea de vínculo afectivo e interés hacia ellos.

Ella es una de las personas que siempre me ha corregido así. Siempre me ha pegado. Hay veces cuando se pone muy brava y pues yo me le pongo a alegrarle, entonces ella me pega bastante y si tiene una razón que a ella la llene más de rabia, entonces me casca más duro [...] eso es por lo que las dos no hemos podido convivir [...] (Carolina, comunicación personal, 2015)

El riesgo radica en la interiorización de creencias y valores negativos sobre las relaciones con los otros y, especialmente, sobre las relaciones familiares y la legitimidad del uso de la violencia como método válido para la resolución de conflictos. Aunque constitucionalmente se haya establecido la protección frente a todo tipo de violencia en el interior de los hogares, estos comportamientos persisten.

Con respecto al abuso sexual, los relatos de algunos de los participantes lo refieren como una de las expresiones en las que se refleja la distorsión de la caricia y el cuidado, máxime cuando se asocia a la figura paterna, de quien se espera protección y cariño. El cuidado se deforma y genera mucha confusión en cuanto al vínculo afectivo. El relato de Helena da cuenta de la complejidad emocional que representa el abuso sexual para su padre, sus hermanas y para sí misma:

Él siempre estaba pendiente, él iba a la escuela, él no se consiguió otra mujer, tal vez por el dolor de lo de mi mamá y creo que de pronto tal vez ese dolor hizo que hiciera cosas que no tenía que hacer [...] (Helena, comunicación personal, 2015)

De este relato, y algunos otros de abuso sexual, se desprenden supuestos sobre los rasgos emocionales que lo acompañan tales como:

- Las dificultades para exponer el abuso, fundamentadas en el hecho de depender del padre como proveedor de ingreso y de un lugar para vivir, casi siempre distante de otras posibilidades familiares a donde se pueda acudir, hacen que el silencio se convierta en aliado del atropello.
- Un vínculo afectivo fuerte con el agresor hace necesario encontrar argumentos que justifiquen el comportamiento abusivo.
- La ambivalencia en las emociones que llevan a la denuncia y posteriormente a la negativa de romper el vínculo afectivo a pesar del abuso. Aunque la denuncia por parte de los niños abusados evidencia una comprensión del mundo que involucra el reconocerse como sujeto de derechos y de protección, encarna un dilema muy fuerte en términos de la pérdida de afectividad en el vínculo establecido con su padre o cuidador.
- La carga emotiva que generan los sentimientos de culpa por la acusación y por la reacción de arrepentimiento del padre agresor. El impacto de la institucionalidad como forma de protección, aunque coarta el comportamiento abusivo, da lugar a choques emocionales profundos y distanciamientos que condenan a la soledad y el resentimiento.
- La permanente preocupación por la situación del agresor, su estado de salud y su situación legal se convierte en otra carga emocional que acompaña el mundo cotidiano del niño.
- La confusión emocional generada por el abuso y la incredulidad por parte de los demás miembros del grupo familiar son bastante fuertes en algunos de los relatos. El aislamiento en que se les sumerge y la impotencia para cambiar la situación generan ideas de agresión hacia el agresor. Sobrevivir emocionalmente a las circunstancias requiere de perdón, pero es difícil articular los sentimientos y la razón.

Discusión

Contrario al carácter evolutivo que imprime DeMause (1982) a las interacciones familiares, este trabajo corrobora que la realidad familiar actual presenta diferentes facetas en las que aún confluyen las condiciones señaladas por el autor, aunque signadas por la emergencia de un tiempo social donde las emociones, los sentimientos y los afectos se constituyen en el engranaje en el que el cuidado y la protección proyectan una gran contradicción entre lo establecido y lo vivido; en palabras de Russell (2008): “El cuidado que se ha ido al cielo en el terreno ideológico, en la práctica se ha ido al infierno” (p.13).

Las relaciones intrafamiliares, en cuanto construcciones sociales e históricas, adquieren diferentes significados a causa de los comportamientos negligentes de padres y madres. Concordando con Palomar (2005) quien argumenta que los conceptos de

paternidad y maternidad, en cuanto constructos y categorías autónomas compuestos por discursos y prácticas sociales enlazadas al orden biológico en articulación con lo simbólico, quedan cuestionados por las constricciones culturales y materiales que caracterizan las relaciones familiares.

Aunque la Ley 1098 de 2006 establece, en su artículo 23, el derecho de NNA a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia y el cuidado que garantice su desarrollo integral, desde la perspectiva de los participantes, las relaciones en las familias se tornan conflictivas involucrándolos en un proceso de desintegración. El rompimiento de los vínculos transforma los roles que asumen sus integrantes, generando el quebrantamiento del grupo familiar y la insatisfacción de las necesidades primarias que requieren sus miembros como lo han establecido Castillo y Merino (2018). De otra parte, como lo argumentan Cerri y Alamillo (2012), esta situación también dificulta las relaciones entre el Yo y el Otro para la sostenibilidad de la vida, donde el mundo se conforma a partir de una red de relaciones de interdependencia, sean estos individuos cercanos o no y sean concebidos como frágiles o no (Saillant y Gagnon, 2001).

La negligencia, como una forma de incompetencia en el cuidado, tiene que ver con el comportamiento o actitud del cuidador que por omisión o acción no cubre las necesidades básicas del niño, aunque tenga las condiciones para hacerlo. González (2008) plantea que a nivel socioemocional la negligencia en el cuidado tiene que ver con una vigilancia deficiente, descuido, privación de alimentos, incumplimiento de tratamiento médico, impedimento de la educación, así como actos destructivos y amenazantes que afectan el desarrollo psicológico; situación que también involucra la dimensión afectivo-relacional referente al bienestar emocional e irreductible a momentos o tareas concretas y preestablecidas (Pérez, 2006).

El maltrato por negligencia sería consecuencia de actuaciones inconvenientes de los progenitores o cuidadores ante las necesidades físicas, psíquicas, sociales e intelectuales del niño a su cargo y propio de familias donde existen unas necesidades adicionales prioritarias de carácter consciente o inconsciente que dificultan apropiar las necesidades de los demás (Martínez y De Paúl, 1993; Tronto, 1993).

El artículo 42 de nuestra Constitución expresa la inviolabilidad de la intimidad familiar, no obstante, el hecho de que la violencia intrafamiliar se desarrolle en la intimidad y privacidad del hogar, podría permitir un largo periodo de abuso y/o maltrato, antes de que sea reconocido o denunciado. Las leyes y políticas nacionales sobre familia y convivencia están vinculadas con las normas que cada familia construye, a veces signadas en condiciones de abuso, circunstancias que demandan cambios de fondo en la comprensión de los sentidos que atribuimos a los sistemas familiares haciendo indispensable redefinir los referentes conceptuales y marcos analíticos desde los que se intenta comprender la condición de las familias contemporáneas,

así como la necesidad de precisar cómo transformar las instituciones políticas y sociales para que el cuidado sea puesto en el centro de la sociedad.

La idealización del entorno familiar podría representar una de las causas para que los niños conspiran contra sí mismos: silencian los abusos y maltratos de que son objeto dentro de los hogares y las familias a cambio de ocasionales muestras de cariño o de la posibilidad de contar con un vínculo afectivo; fenómeno que requiere ser tomado en cuenta en el momento de pensar en cómo asegurar “buenos” cuidados así como encontrar maneras de monitorear la calidad del cuidado ofrecido y recibido por los cuidadores (Esquivel, Faur y Jelin, 2012).

Estas circunstancias demandan cambios de fondo en la comprensión de los sentidos atribuidos a los sistemas familiares que cuestionan los referentes conceptuales y marcos analíticos desde los cuales se intenta comprender la condición de las familias contemporáneas, así como la necesidad de precisar cómo transformar las instituciones políticas y sociales para que el cuidado sea puesto en el centro de la sociedad (Tronto, 2009).

Conclusiones

El cuidado como condición de humanidad representa la necesidad de construirnos mutuamente, de celebrar la interdependencia con esos otros humanos y no humanos que nos edifican y nos hacen ser parte de un proyecto común. Esta proposición expone la complejidad del cuidado en contextos familiares percibida por los niños participantes, quienes, además de las fracturas del cuidado experimentadas en sus propias personas, evidencian el riesgo de dar la espalda a situaciones que cuestionan la función familiar de su cuidado.

El artículo 42 de nuestra Constitución nacional expresa la inviolabilidad de la intimidad familiar, pero, según las situaciones narradas por los participantes, la norma podría permitir un largo periodo de abuso y/o maltrato, antes de que sea reconocido o denunciado. De igual forma, el respeto a la vida privada de las familias representa para los conciudadanos una justificación para cuidar solo de las personas cercanas y del entorno inmediato, y hacer caso omiso de otros escenarios distintos de la vida familiar.

En ocasiones, los niños sin cuidado parental se ven obligados a asumir roles de cuidado que devastan su capacidad emocional al encontrar como respuesta la indiferencia o el maltrato. Estas situaciones generan a su vez procesos forzados de redistribución de los cuidados dentro del grupo familiar y dan lugar a serios cuestionamientos sobre la responsabilidad social de la familia en la construcción de humanidad.

Las leyes y políticas nacionales sobre familia y convivencia están vinculadas con las normas que cada familia construye, a veces signadas en condiciones de abuso.

Estas circunstancias demandan cambios de fondo en la comprensión de los sentidos que atribuimos a los sistemas familiares; se hace indispensable redefinir los referentes conceptuales y marcos analíticos desde los que se intenta comprender la condición de las familias contemporáneas, así como la necesidad de precisar cómo transformar las instituciones políticas y sociales para que el cuidado sea puesto en el centro de la sociedad (Tronto, 2009).

De otra parte, la sociedad de consumo que privilegia los procesos de individualización hace que los padres, aparente fuente de amor y protección, quieran desistir de toda obligación, y endilguen el cuidado de los niños, en principio, a los más cercanos de la familia extensa y luego a las instituciones. El vacío afectivo se instaura en los más cercanos, el niño visto como un objeto o como una carga y no como un otro que me construye, es dejado de lado, aplazado para la vejez como posible fuente de cuidado. Las obligaciones que reclama la Ley se limitan a una mesada insignificante (cuando se cumple), que nada tienen que ver con el afecto necesario.

Abordar, entonces, la niñez desde sus perspectivas en torno a lo familiar conlleva reconocer las nuevas emergencias sobre la infancia, así como las múltiples determinaciones históricas, sociales y culturales que han hecho de ella un fenómeno abierto, inacabado, complejo y diverso. También requiere trascender las generalizaciones, desde el análisis de lo particular, para dar cuenta de niños de carne y hueso, en contextos específicos y con dinámicas en las que se desarrolla su vida con rostro real, biografía, redes de afecto, sueños y expresiones propias, enfrentados a realidades complejas, construyendo historias marginales o periféricas. De esta forma, se les posibilitaría a niños y niñas asumir un papel crítico y una función prospectiva y anticipatoria, dirigiendo su análisis a los escenarios futuros y a la construcción de propuestas de creación de realidad (Alvarado et al., 2012).

Referencias

- Adams, J. (2010). Perspectiva de la niñez en Colombia en el sistema nacional de protección al menor. *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*, 3 (1), 81-89.
- Alvarado, S. V., Ospina, H. F., Quintero, M., Luna, M. T., Ospina-Alvarado, M. C. y Patiño, J. (2012). *La subjetividad de niños y niñas en el conflicto armado colombiano: una construcción social*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Ariès, P. (1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid, España: Taurus.
- Castillo, S. y Merino, Z. (2018). La desintegración familiar: impacto en el desarrollo emocional de los niños. *JSR*, 3(9), 10-8. Recuperado de <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/sr/article/view/209>
- Cerri, C. y Alamillo, L. (2012). La organización de los cuidados, más allá de la dicotomía entre esfera pública y esfera privada. *Gazeta de antropología*, 28 (2). Recuperado de <http://hdl.handle.net/10481/23793>.
- Ley 1098 de 2006. (8 de noviembre), Código de la Infancia y Adolescencia. *Diario Oficial No. 46.446*.

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2013). *Derecho del niño y la niña a la familia. Cuidado alternativo. Poniendo fin a la institucionalización en las Américas*. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9526.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos – CNDH. (2016). *Cartilla de derechos sexuales de adolescentes y jóvenes*. Recuperado de <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/VIH/Divulgacion/cartillas/Cartilla-Derechos-Sexuales-Adolescentes-Jovenes.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas – ONU. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado de <https://www.refworld.org/es/docid/50ac92492.html>
- DeMause, L. (1982). *Historia de la infancia*. Barcelona, España: Alianza Editorial.
- Esquivel, V., Faur, E. y Jelin, E. (2012). *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. Buenos Aires, Argentina: IDES, UNFPA y Unicef.
- Gaitán, L. (2006). La nueva sociología de la infancia: aportaciones de una mirada distinta. *Política y sociedad*, 43 (01), 9-26.
- González, C. (2008). *Factores psicosociales del macrosistema asociados al abandono infantil en un grupo de adolescentes de 12 a 18 años institucionalizados en un centro de protección de la ciudad de Bogotá*. Recuperado de http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/jspui/bitstream/10819/702/1/Factores_psicosociales_macros
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (Sin Fecha). *Información del ICBF para niños y adolescentes*. Recuperado de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/ICBFNinos/MitosYVerdades/TrabajoInfantil>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Forensis. (2016). *Datos para la vida*. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49526/Forensis+2016.+Datos+para+la+vida.pdf>
- Kellett, M. (2005a). *Children as active researchers: a new research paradigm for the 21st century?* Recuperado de www.ncrm.ac.uk/publications.
- Kellett, M. (2005b). *Developing Children as Researchers*. London: Paul Chapman Publishers.
- Letablier, M. T. (2007). El trabajo de “cuidados” y su conceptualización en Europa. En C. Prieto. (Ed.), *Trabajo, género y tiempo social* (pp. 21-48). Madrid, España: Hacer/Complutense.
- López, L. (2012). El cuidado de las hijas y los hijos durante la migración internacional de los padres y las madres. *Ánfora*, 19 (32), 117-136.
- Martínez, A. y De Paúl, J. (1993). *Maltrato y abandono en la infancia*. Barcelona, España: Martínez Roca.
- Milstein, D. (2006). Y los niños, ¿por qué no? Algunas reflexiones sobre un trabajo de campo con niños. *Revista Ava*, 10.
- Milstein, D. (2008). Conversaciones y percepciones de niños y niñas en las narrativas antropológicas. *Revista Sociedade e Cultura*.
- Milstein, D. (2010). Escribir con niñ@s: una posibilidad de coautoría en la investigación etnográfica. *Revista Reflexão e Ação, Santa Cruz do Sul*, 18 (2), 65-91.
- Palomar, C. (2005). Maternidad: historia y cultura. *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, 22, 35-67.
- Pérez, A. (2006). Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados. *Revista de Economía Crítica*, 5, 7-37.

- Puyana, Y. (2016). *La organización social del cuidado de la niñez y la adolescencia en Bogotá, desde la perspectiva de los grupos familiares, según género y posición socioeconómica, y su articulación con el Estado, el mercado, las redes vecinales y las ONG. 2016*. Recuperado de <https://sos.aldeasinfantiles.org.co/eventos/2016/internacional/files/Yolanda-Puyana.pdf>
- Red de Acogimiento Familiar para América Latina – Relaf. (2010). *Situación de la niñez sin cuidado parental o en riesgo de perderlo en América Latina. Contextos, causas y respuestas*. Recuperado de www.relaf.org/informelatinoamericano.pdf
- Rodríguez, C. y Marzonetto, G. (2015). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 4 (8), 103–134. Recuperado de <http://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/view/949/946>
- Russell, A. (2008). *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Katz.
- Saillant, F. y Gagnon, É. (2001). Responsabilité pour autrui et dépendance dans la modernité avancée. Le cas de l'aide aux proches. *Lien social et Politiques*, 46, 55–69.
- Sánchez, J. (2004). *Orfandades infantiles y adolescentes. Introducción a una sociología de la infancia*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Santos-Fraile, S. y Massó, E. (2017). Etnografías multisituadas y transnacionales. *Antropología Experimental. Monográfico*, 17 (1), 1-8. Recuperado de <http://revistaselectronicas.ujae.es/index.php/rae>.
- Sierra, C. (2004). *Proceso de socialización en niños abandonados e institucionalizados* (tesis de maestría). Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia. Recuperado de https://biblioteca.uniandes.edu.co/visor_de_tesis/web/?SessionID=L1Rlc2lzXzIwMDVfc2VndW5kb19zZW1lc3RyZS8wMDAwNTQxOC5wZGY%3D
- Tronto, J. (1993). *Moral Boundaries: A Political Argument for an Ethic of Care*. New York: Routledge.
- Tronto, J. (2009). *Un monde vulnérable. Pour une politique du care*. Paris: Éditions la Découverte.